



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La presentación del Proyecto de Investigación a ejecutarse a partir del año 2021; y la nota CUDAP N° 2987 /2020 presentada por su directora Dra. Graciela Iturrioz solicita aval al PI 2021 “Mediaciones digitales en la lectura infantil”; y

CONSIDERANDO:

- Que corresponde otorgar aval académico a los nuevos proyectos de investigación.
- Que es política de la Facultad adelantar y apoyar las actividades de investigación de sus equipos docentes.
- Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.
- Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.
- Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
- Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas.
- Que las unidades ejecutoras propuestas reúnen los requisitos y cuentan con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.
- Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

- Art.1°) Avalar la presentación del PI 2021 “Mediaciones digitales en la lectura infantil”, presentado por su Directora Dra. Graciela Iturrioz.
- Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente Resolución al Expediente correspondiente y dar continuidad del camino crítico correspondiente.
- Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 283/2020

Gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente